



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS**  
 CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983  
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
 GESTIÓN 2019 - 2022



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2022- MPCH**

Chincheros, 10 de mayo del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.**

**VISTO:**

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 009-2022-MPCH, realizada el 10 de mayo del 2022, se debatió el Pedido de Información presentado por el Regidor Justo Palomino Quispe a través de la Carta N° 006-2022-R/JPQ de fecha 09 de mayo del 2022 sobre los gastos realizados y saldos en la ejecución de los 04 proyectos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Acuerdos son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, las Municipalidades en su condición de órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, según el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo con lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Carta N° 006-2022-R/JPQ de fecha 09 de mayo del 2022, el **Regidor Justo Palomino Quispe** solicita Información sobre los gastos realizados y saldos en la ejecución de los 04 proyectos detallados a continuación:

- CREACIÓN DE RESERVORIO EN LA LOCALIDAD DE CHIPICUY DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, con CUI N° 2525832.
- CREACIÓN DE RESERVORIO EN EL SECTOR DE UCHCOCCULPA DE LA LOCALIDAD DE BOMBÓN DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, con CUI N° 2526278.
- CREACIÓN DE RESERVORIO EN EL SECTOR DE HUANCAMARCA ALTA DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMARCA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC con CUI N° 2526370.
- CREACIÓN DE RESERVORIO EN LA LOCALIDAD DE MOROCHUCO DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC con CUI N° 2526373

Que, luego del debate correspondiente se acordó que para la próxima sesión de concejo ordinaria los Responsables de los proyectos antes citado expondrán para todo el Concejo Provincial respecto a la información solicitada por el **Regidor Justo Palomino Quispe**;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en el numeral 22 de su artículo 9° preceptúa que corresponde al Concejo Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización. En ese sentido el último párrafo del artículo 14° de la Ley citada precedentemente establece que el requerimiento de información de los regidores se dirige al alcalde o quien convoca la sesión;

Que, conforme al artículo 11° de la Ley citada precedentemente, señala que Los regidores son responsables, individualmente, por los actos violatorios de la ley practicados en el ejercicio de sus





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



funciones y, solidariamente, por los acuerdos adoptados contra la ley, a menos que salven expresamente su voto, dejando constancia de ello en actas;

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el **VOTO UNANIME** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó el siguiente:

## ACUERDO:

**ARTICULO 1: APROBAR** la rendición de información en sesión de concejo solicitado por el Regidor Justo Palomino Quispe en la próxima sesión ordinaria a citar, la información a exponer es sobre los gastos realizados y saldos en la ejecución de los proyectos detallados a continuación:

- CREACIÓN DE RESERVORIO EN LA LOCALIDAD DE CHIPICUY DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, con CUI N° 2525832.
- CREACIÓN DE RESERVORIO EN EL SECTOR DE UHCOCCULPA DE LA LOCALIDAD DE BOMBÓN DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC, con CUI N° 2526278.
- CREACIÓN DE RESERVORIO EN EL SECTOR DE HUANCAMARCA ALTA DE LA LOCALIDAD DE HUANCAMARCA DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC con CUI N° 2526370.
- CREACIÓN DE RESERVORIO EN LA LOCALIDAD DE MOROCHUCO DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC con CUI N° 2526373

**ARTICULO 2°: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano preparar toda la información sobre los gastos realizados y saldos en la ejecución de los proyectos citados en el artículo 1°, el mismo que será expuesto a todo pleno del concejo de la Municipalidad Provincial de Chincheros, tener en cuenta que en el mes de mayo ya se llevó una sesión ordinaria quedando pendiente una sesión, el mismo que podría ser citada pasado el 15 de mayo para lo cual deberán tener toda la información necesaria a exponer.

**ARTÍCULO 3°: DISPONER** la publicación del presente acuerdo en la página ([www.munichincheros.pe/gob](http://www.munichincheros.pe/gob)) bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de acuerdo con Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURIMAC

**Nilo G. Najarro Rojas**  
ALCALDE

NGNR/rvib.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
G.I.D.UR 01  
REGIDOR 01  
IMAGEN 01  
OCI 01  
S.G./ARCHIVO 01